

CÓRDOBA, 19 DIC 2022.-

VISTO:

La proximidad de las festividades de Navidad y Fin de Año y el menor nivel de actividad de la Universidad Provincial de Córdoba durante dichas fechas;

Y CONSIDERANDO:

Que la experiencia indica que en vísperas de las Festividades de la Navidad y del Año Nuevo se observa una marcada disminución de trámites y gestiones en las distintas áreas de la Universidad Provincial de Córdoba, es decir, menores niveles de actividad y requerimiento de servicios por parte de la comunidad educativa.

Que la Provincia de Córdoba, por su parte, dictó el Decreto N° 1590 mediante el cual declaró asueto administrativo para toda la Administración Pública Provincial los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

Que en virtud de lo expuesto y siendo las festividades de fin de año motivo de unión, encuentro familiar y social en toda la comunidad, se considera oportuno y conveniente disponer asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2022 en la órbita de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponde a la

Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DISPÓNESE asueto administrativo para los días 23 y 30 de diciembre de 2022, en todo el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0372.-